



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de SEPTIEMBRE de 2019.-

Visto lo solicitado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 35/2004, la Resolución N° 1733/2004, de este Tribunal y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 357/2019, hasta el 10 de marzo del año 2020, referente a la contratación del señor Miguel Ángel FILLOY con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de medio oficial, para desempeñarse en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION